

XVI CONCENTRACION DE VUELO INDOOR 2026

Organizado por: **Club Alas Indoor de Leganés**

Cita de la concentración

Domingo 25 de Octubre de 2026, en el **Pabellón Europa de Leganés**, situado en la Avda. Alemania nº2, Leganés, Madrid.

Horario para vuelos libres: 9:00h a 14:00h (además, por la tarde de 15:00h a 18h:00, en el mismo pabellón, tendrá lugar una prueba F3P del calendario de acrobacia de la FAM, con entrada libre para espectadores).

Contacto:

José A. Moríñigo
Presidente club Alas Indoor

Ángel Pérez
Secretario club Alas Indoor

Telf.: 629748592

email: alasindoor.leganes@gmail.com

Se ruega a los participantes que tengan previsto asistir, envíen cuanto antes un email indicando su nombre y datos de licencia federativa (número y club de vuelo de afiliación) a la dirección arriba indicada, para que la organización pueda conocer el nº aproximado de asistentes con antelación.

Importante: se exigirá para poder volar estar en posesión de licencia federativa en vigor, la cual se presentará en la mesa de registro a la llegada para su comprobación.

Restricciones a los aeromodelos permitidos

La concentración está abierta a aeromodelos radio-control, de vuelo circular y vuelo libre.

Sólo se permitirán modelos sin motor, con motor de gomas, motor con condensador, motor de gas comprimido, o motorización eléctrica. Los aeromodelos con motor de explosión no están permitidos.

Tampoco se permitirá el vuelo a aquellos que superen las dimensiones y masa máxima que se detalla a continuación:

- Aviones: masa < 500 gramos
- Helicópteros: modelos no más grandes del tamaño "450"
- Multicópteros: masa < 1 kg; y tamaño < 500 milímetros

La organización, y en particular el director de la prueba, ejercerá su responsabilidad y criterio de no permitir el vuelo a aquellos aeromodelos que puedan comprometer la seguridad de los asistentes y está prohibido volar sobre las gradas con público.

Turnos de vuelo – Uso del pabellón

El pabellón Europa es muy espacioso, de manera que varios aeromodelos pueden evolucionar simultáneamente sin contratiempos. El director de la prueba decidirá en cada momento cuántos vuelan a la vez sin que exista un riesgo razonable de colisión (decisión que tomará en función de sus particularidades). A su vez, será el responsable de interrumpir el vuelo ante cualquier incidencia hasta que se resuelva. De lo que se trata es que se pueda volar “mucho y seguro”, sin que sea incómodo para los pilotos.

En el caso de requerirse la realización de vuelo individual, este se podrá comunicar al director de la prueba para que lo autorice y garantice el uso exclusivo del espacio o bien con menos aeromodelos volando simultáneamente durante el tiempo que dure el vuelo. Esto será aplicable en los siguientes casos:

- Aviones con motor de gomas, que por sus características requieren la ausencia total de corrientes de aire producidas por otros modelos.
- Vuelos de exhibición. Los pilotos que lo estimen oportuno podrán comunicar al director de la prueba su deseo de realizar un vuelo individual por razones de exhibición.
- Cualquier otra circunstancia que pueda justificarlo, a criterio del director de la prueba.

La jornada será amenizada con música ambiente por la megafonía.